



JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TET-JDC-031/2025

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TET-JDC-031/2025

ACTOR: SERGIO MENDIETA BELLO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE TLAXCO.



Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala; a veintitrés de abril de dos mil veinticinco.

Vistas las cuentas, mediante las cuales, el secretario de acuerdos de este Tribunal turna: **1)** oficio número 401.1S.1/2025-369¹ y **2)** oficio número 401.1S.1/2025-380², ambos signados por José Vicente de la Rosa Herrera, con el carácter de director del centro INAH Tlaxcala.

Con fundamento en el artículo 44 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado de Tlaxcala y 16, fracción VII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, **se acuerda:**

PRIMERO. Recepción de constancias. Téngase por recibido los oficios con número 401.1S.1/2025-369 y 401.1S.1/2025-380 signados por el director del centro INAH Tlaxcala, a través de los cuales, realiza diversas manifestaciones en torno al cumplimiento del acuerdo plenario emitido por el Pleno de este Tribunal, en fecha veintiséis de marzo del presente año.

En ese sentido, y en razón a lo vertido en dichos escritos, en relación a la petición hecha por dicho Instituto, se ordena la reserva del pronunciamiento respectivo para el momento procesal oportuno.

¹ Folio 361.

² Folio 365.

Precisado lo anterior, agréguese a los autos que integran el presente expediente, el escrito de cuenta y sus anexos, para los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO. Cambio de magistratura. Se hace de conocimiento a las partes que, con fecha once de abril de la presente anualidad, en sesión pública solemne, el Pleno de este Tribunal integró formalmente a las actividades jurisdiccionales a la magistrada Esther Terova Cote, asumiendo la titularidad de la primera ponencia. Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

Notifíquese al Instituto Nacional de Antropología e Historia, a través de su centro en Tlaxcala mediante oficio en su domicilio oficial; a **Sergio Mendieta Bello**, en su carácter de actor, al **ayuntamiento del municipio de Tlaxco**, con el carácter de **autoridad responsable y, a todo aquél que tenga interés**, mediante **cédula** que se fije en los **estrados de este Tribunal**; debiéndose agregar a los autos las respectivas constancias de notificación. Cúmplase.

Así lo acordó y firma la magistrada **Esther Terova Cote**, ante la secretaria de estudio y cuenta Alejandra Hernández Sánchez, con quien actúa y da fe.



ESTHER TEROVA COTE
MAGISTRADA



ALEJANDRA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA